O.C: 98/2022

IMPORT. - EXPORT

GRIMEX S.A.

Comercio al por mayor de productos diversos

Av. Eusebio Ayala 4438 c/ La Victoria
Telef.: 502 922
Asunción - Paraguay

TIMBRADO N° 15561449
Fecha Inicio Vigencia 11/04/2022
Fecha Fin Vigencia 30/04/2023

R.U.C.: 80008378- 4

NOTA DE REMISIÓN

001-002 0000180

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

FECHA DE EMISIÓN: 21/07/2022

Nombre o Razón Social: Camar

RUC o C.I.: 80006177-6.

Domicilio: Av. Stella Maris y Hernandarias

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: venta

Comprobante de Venta: factura

Comprobante de Venta No.: 5600

Nº de Timbrado: 15632016

Fecha de Expedición:

Fecha de inicio del traslado: 21/07/2022

Fecha estimado de término del traslado: 21/07/2022

Dirección del punto de partida: Av. Eusebio Ayala N°4438

Ciudad: Asunción

Departamento: Central

Dirección del punto de llegada: Av. Stella Maris y Hernandarias

Ciudad: Asunción

Departamento: Central

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: Mitsubishi - canter

Número de Registro Único del Automotor (RUA): H.F.E047.

Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semirremolque

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Florencio Riveros

Domicilio: Itauguá

DATOS DE LA MERCADERÍA

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción detallada (incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
30	kg	Costilla de cerdo en pie
30	kg	tomate
20	kg	Manzana
12	Lts	Aceite vegetal comestible de girasol
10	Und	Ravioles

Sgto. Víctor Lobesma

RECEPCIÓN DE LA MAERCADERÍA

Firma: Aclaración: RUC/C.I.P.:

JPG Digital Printing de Nery A. Acosta A. - Mcal. López Nº 340 (Detrás del Super Stock) - M. R. Alonso - R.U.C. 3.812.524 - 2
Habilitación Nº 1.944 Teléf. 021 751 289 - / 03 Tal. 50x4 del 000051 al 0000200 / Abril - 2022

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
DUPLICADO: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
TRIPLICADO: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO: TRANSPORTISTA